

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACION, CASOS CLÍNICOS Y CASO CLINICO PROPLAN ICONO PURINA 2020 - CONGRESO VETERINARIO DE COLOMBIA (en adelante el “CVDC”)

1. Se puede participar en una de las tres categorías: trabajo de investigación, caso clínico y caso clínico PROPLAN. Las anteriores categorías estarán caracterizadas, cada una de ellas por las siguientes particularidades:
 - 1.1. El **trabajo de investigación** consiste en investigar sobre un tema específico, teniendo en cuenta todas las fuentes de información que sean necesarias, acerca de un fenómeno o hecho médico veterinario. Las principales conclusiones se exponen de manera ordenada en un documento. El estudio se puede basar en documentos existentes y/o en encuestas y entrevista.
 - 1.2. El **caso clínico** es la descripción ordenada, tanto de los acontecimientos que ocurren a un paciente en el curso de una enfermedad, como de los datos complementarios proporcionados por los procedimientos diagnósticos, el curso del razonamiento clínico, la conclusión diagnóstica, el tratamiento empleado y la evolución del enfermo.
 - 1.3. El **caso clínico PURINA**, es la descripción ordenada, tanto de los acontecimientos que ocurren a un paciente en el curso de una enfermedad, como de los datos complementarios proporcionados por los procedimientos diagnósticos, el curso del razonamiento clínico, la conclusión diagnóstica, el tratamiento empleado y la evolución del enfermo; teniendo en cuenta un manejo y soporte nutricional en donde se utilizó y retó una dieta veterinaria de Proplan.
2. Los documentos deberán ser realizados en el área de medicina veterinaria de pequeños animales y sus especialidades.
3. Los trabajos de investigación, caso clínico o caso clínico PROPLAN solo serán válidos del 2017 a la fecha, es decir, deberán tener una actualidad de 3 años máximo.
4. Los trabajos, caso clínico o caso clínico PROPLAN deberán ser originales e inéditos.
5. Podrán participar trabajos de investigación de carácter público y privado.
6. Los casos clínicos se podrán entregar entre el primero (1) de julio y el treinta (30) de agosto de 2020
7. La fecha límite de envío del caso clínico será el día treinta (30) de agosto de 2020.
8. Se juzgarán y revisarán los casos por parte del jurado entre el primero (1) y el quince (15) de septiembre de 2020
9. La clausura y presentación de los ganadores será el treinta (30) de septiembre de 2020, en ceremonia virtual realizada a las 7:00 pm y a través de la plataforma de teams, el link de conexión será informado de manera oportuna.

10. Los casos clínicos deberán contener como mínimo:

- 10.1. Título. El título, como componente esencial de todo artículo, debe ser breve, claro, específico y llamativo
- 10.2. Autores: En orden de contribución al artículo y en nota de pie de página se indican respectivamente los títulos académicos, la institución a la cual pertenecen
- 10.3. Resumen. El resumen debe ser corto, concreto, fácil de leer. Incluye entre cien (100) y ciento cincuenta (150) palabras. Debe describir los aspectos sobresalientes del caso y por qué amerita ser publicado.
- 10.4. Introducción. La introducción da una idea específica al lector del tópico que representa el caso clínico y sustenta con argumentos (epidemiológicos y/o clínicos) el por qué se publica, su justificación clínica o por sus implicaciones para la salud pública. Aquí está implícita una revisión crítica de la literatura sobre otros casos informados, se debe incluir algunos artículos como referencias dentro de esta parte del reporte de caso.
- 10.5. Presentación del caso. La presentación del caso, es la descripción cronológica de la enfermedad y la evolución del paciente. Para los casos clínicos, esto deberá incluir la sintomatología, la historia clínica relevante, los resultados de exámenes o pruebas diagnósticas, el tratamiento, y el desenlace (mejoría, falta de respuesta, o muerte). Si se usan pruebas de laboratorio poco usuales se deben incluir los valores normales entre paréntesis. Si se mencionan medicamentos se debe usar el nombre genérico y las dosis usadas. Para proteger la confidencialidad del paciente se omite el nombre (o sus iniciales), y el número de historia clínica. Si se publica una foto ilustrativa del caso se protege su identificación, y se hace con autorización escrita del paciente o de su familia.
- 10.6. Cuando son varios casos, es decir, una serie de casos, hay dos opciones:
 1. Se puede ampliar el primer caso y los otros se resumen incluyendo sólo diferencias importantes en el examen físico o en los resultados de laboratorio.
 2. Se pueden presentar varios casos resumidos. En cualquiera de las dos opciones se aconseja emplear un cuadro resumen de los casos con sus datos sobresalientes.
- 10.7. Discusión. En la discusión, se hace un recuento de los hallazgos principales del caso clínico o de la investigación, y se destacan sus particularidades o contrastes. Para los participantes que seleccionaron Casos Clínicos, se debe sustentar el diagnóstico obtenido por el autor con evidencia clínica y de laboratorio, y las limitaciones de estas evidencias. Se debe discutir cómo se hizo el diagnóstico diferencial, y si otros diagnósticos fueron descartados adecuadamente. El caso se compara con otros reportes de la literatura, sus semejanzas y sus diferencias. Se mencionan las implicaciones clínicas o sociales del caso o problema presentado. Generalmente hay al menos una conclusión, donde se resalta alguna aplicación o mensaje claro relacionado con el caso. No se debe hacer generalizaciones basadas en el caso o casos descritos.

- 10.8. Referencias. Deben ser relevantes con el tema, actualizadas, no mayores a cinco (5) años y se puede incluir alguna relacionada con un caso clínico clásico pertinente.
- 10.9. El formato del texto para los casos clínicos deberá cumplir con las siguientes condiciones:
- a. La extensión del documento no excederá tres mil (3000) palabras, incluyendo el encabezado.
 - b. Márgenes superior e inferior de 2 cm., izquierdo y derecho de 2.5 cm.
 - c. Título del documento será en mayúsculas con tipo de letra Arial, en 12 puntos y en negrita.
 - d. El cuerpo del resumen será con mayúsculas y minúsculas, según corresponda, a renglón seguido, sin sangrías, con tipo de letra Arial y tamaño 11 puntos.

11. Caso clínico PROPLAN

- 11.1.** Título: El título, como componente esencial de todo artículo, debe ser breve, claro, específico y llamativo y que incluya el nombre del alimento de Proplan utilizado en el soporte nutricional del caso clínico
- 11.2.** Autores: En orden de contribución al artículo y en nota de pie de página se indican respectivamente los títulos académicos, la institución a la cual pertenecen.
- 11.3.** Resumen: El resumen debe ser corto, concreto, fácil de leer. Incluye entre cien (100) y ciento cincuenta (150) palabras. Debe describir los aspectos sobresalientes del caso y por qué amerita ser publicado
- 11.4.** Introducción: La introducción da una idea específica al lector del tópico que representa el caso clínico y sustenta con argumentos (epidemiológicos y/o clínicos) el por qué se publica, su justificación clínica o por sus implicaciones para la salud pública. Aquí está implícita una revisión crítica de la literatura sobre otros casos informados, se debe incluir algunos artículos como referencias dentro de esta parte del reporte de caso.
- 11.5.** Presentación del caso. Es la descripción cronológica de la enfermedad y la evolución del paciente. Para los casos clínicos, esto deberá incluir la sintomatología, la historia clínica relevante, los resultados de exámenes o pruebas diagnósticas, el tratamiento, y el desenlace (mejoría, falta de respuesta, o muerte). Si se usan pruebas de laboratorio poco usuales se deben incluir los valores normales entre paréntesis. Se debe hacer mención del alimento de Proplan con el que se dio el soporte nutricional. Si se mencionan medicamentos se debe usar el nombre genérico y las dosis usadas. Para proteger la confidencialidad del paciente se omite el nombre (o sus iniciales), y el número de historia clínica. Si se publica una foto ilustrativa del caso se protege su identificación, y se hace con autorización escrita del paciente o de su familia.
- 11.6.** Discusión y/o conclusión: En la discusión, se hace un recuento de los hallazgos principales del caso clínico o de la investigación, y se destacan sus particularidades o contrastes. Para los participantes que seleccionaron Casos Clínicos, se debe sustentar el diagnóstico obtenido por el autor con evidencia

clínica y de laboratorio, y las limitaciones de estas evidencias. Se debe discutir cómo se hizo el diagnóstico diferencial, y si otros diagnósticos fueron descartados adecuadamente. En este espacio se debe incluir la información referente al producto de Proplan utilizado como soporte nutricional, su justificación y evolución. El caso se compara con otros reportes de la literatura, sus semejanzas y sus diferencias. Se mencionan las implicaciones clínicas o sociales del caso o problema presentado. Generalmente hay al menos una conclusión, donde se resalta alguna aplicación o mensaje claro relacionado con el caso. No se debe hacer generalizaciones basadas en el caso o casos descritos.

- 11.7. Referencias: Deben ser relevantes con el tema, actualizadas, no mayores a cinco (5) años y se puede incluir alguna relacionada con un caso clínico clásico pertinente
- 11.8. El formato del texto para los casos clínicos será el siguiente:
 1. La extensión del documento no excederá tres mil (3000) palabras, incluyendo el encabezado.
 2. Márgenes superior e inferior de 2 cm., izquierdo y derecho de 2.5 cm.
 3. Título del documento será en mayúsculas con tipo de letra Arial, en 12 puntos y en negrita.
 4. El cuerpo del resumen será con mayúsculas y minúsculas, según corresponda, a renglón seguido, sin sangrías, con tipo de letra Arial y tamaño 11 puntos.

12. Los trabajos de investigación deberán contener:

- 12.2. Título: El título, como componente esencial de todo artículo, debe ser breve, claro, específico y llamativo.
- 12.3. Autores: En orden de contribución al artículo y en nota de pie de página se indican respectivamente los títulos académicos, la institución a la cual pertenece
- 12.4. Resumen: El resumen debe ser corto, concreto, fácil de leer. Incluye entre cien (100) y ciento cincuenta (150) palabras. Debe describir los aspectos sobresalientes del caso y por qué amerita ser publicado
- 12.5. Objetivos: Cuales fueron los objetivos por los que se presenta el caso
- 12.6. Diseño del estudio
- 12.7. Lugar del estudio: ciudad, o sitio geográfico en donde se realizó el estudio
- 12.8. Pacientes: Detalle de tipo de paciente, especie, edad, estilo de vida
- 12.9. Intervenciones y mediciones (Metodología)
- 12.9. Resultados
- 12.10. Conclusiones: se hace un recuento de los hallazgos principales del caso clínico o de la investigación, y se destacan sus particularidades o contrastes. Para los participantes que seleccionaron Casos Clínicos, se debe sustentar el diagnóstico obtenido por el autor con evidencia clínica y de laboratorio, y las limitaciones de estas evidencias. Se debe discutir cómo se hizo el diagnóstico diferencial, y si otros diagnósticos fueron descartados adecuadamente

- 12.11. Los requisitos para enviar el resumen del trabajo de investigación serán:
1. La extensión del documento no excederá tres mil (3000) palabras, incluyendo el encabezado.
 2. Márgenes superior e inferior de 2 cm., izquierdo y derecho de 2.5 cm.
 3. Título del documento será en mayúsculas con tipo de letra Arial, en 12 puntos y en negrita.
 4. El cuerpo del resumen será con mayúsculas y minúsculas, según corresponda, a renglón seguido, sin sangrías, con tipo de letra Arial y tamaño 11 puntos
13. Los trabajos deberán ser presentados en formato WORD, dentro de los tiempos previsto para ellos, a las direcciones electrónicas: academico@cvdc.com.co, ntreexpertos.purina@co.nestle.com
14. Los trabajos presentados deben cumplir con todos los parámetros de forma y contenido antes señalados, estos son requisitos fundamentales para la calificación y determinación de los ganadores.
15. Una vez se hayan recibido todos los trabajos participantes, se integrará un jurado calificador para la evaluación de los trabajos de investigación, casos clínicos y caso clínico PROPLAN, cuya decisión será final e inapelable. El CVDC definirá según la temática de cada caso, los médicos veterinarios especialistas que revisaran los trabajos, quienes asignaran la calificación de cada trabajo. El trabajo ganador para cada categoría será el que reciba mayor puntaje total. En caso de empate en los puntajes el comité organizador del CVDC y Purina, tendrán la última palabra respecto al ganador, no teniendo los participantes opción de reclamo.
16. Para las categorías de trabajos de investigación como de casos clínicos (no PROPLAN), se premiarán el primero y segundo lugar con CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (COP \$4.000.000 M/Cte.) y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (COP \$2.000.000 M/Cte.) respectivamente. Para la categoría caso clínico PROPLAN, sólo se premiará el primer puesto con TRES MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (COP \$3.000.000). A todos los participantes se les entregará un diploma que certifica su participación en el Concurso y serán invitados a la ceremonia virtual de premiación.